PEDRO RICARDO REVECO HONOTARIO PUBLICO

REPERTORIO Nº 14.891.-

a.l.m./ot123301

HIP MH0 0000000117188860



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF – TASA VARIABLE TAB UF

(Financiamiento 100 por ciento precio de venta – sin cuota al contado)

(U.F.)

CARLOS GABRIEL GONZALEZ MUÑOZ

A

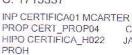
EDGARDO JESUS RIVAS RIVAS

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a treinta y uno de Agosto del año dos mil seis, ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuenta y dos y con cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, COMPARECEN: Don CARLOS GABRIEL GONZALEZ MUÑOZ, chileno, pensionado, domicilio en Juvenal Hernández número ochocientos once, comuna de Yungay octava Región, de paso en ésta, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos siete mil cuarenta y tres guión nueve, casado con doma MARIA ESTRELLA ARAVENA ITURRA, chilena, comerciante, del mismo domicilio anterior, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento seis mil setecientos ochenta y uno guión uno, quien también comparece autorizando a su cónyuge para celebrar el presente contrato, en adelante también indistintamente la vendedora; don EDGARDO JESUS RIVAS RIVAS chileno, maestro de cocina, domicilio en Mapocho número siete mil

trescientos dos, comuna de Cerro Navia, cédula nacional de identidad número seis





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 14891 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2006

ANOTADO REPERTORIO CON EN EL Nº 82014 Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74 INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 48154 Nº 78492.

DRS: 34.600

EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 49412 Nº 62550.

DR\$:

34.390

Y A FOJAS 49412 Nº 62551.

DRS:

34.390

EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 25357 Nº 46300.

DRS:

4.800

EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

SANTIAGO, 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006